

UNA peseta al mes en toda España  
Extranjero y Ultramar, cinco pesetas trimestre. El pago adelantado.  
La correspondencia a' Director.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Redacción y Administración, Plaza de la Catedral número 12, bajo izquierdo.

# La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON.—Martes 26 de Septiembre de 1893

NÚMERO 11

**CASA DE CAMBIO****Fernández y Andrés**

cambian, con premio toda clase de oro español y extranjero y billletes franceses e ingleses.

PLAZA MAYOR, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

**SUSCRIPCION**

para socorrer á las víctimas de las inundaciones

Pesetas Cts.

Suma anterior. . . 20  
D. Buenaventura Bustamante 10

Suma y sigue. . . 30

**En Barcelona**

Rápidamente circuló ayer en esta ciudad la noticia de que estando verificándose en Barcelona una gran parada para revistar las tropas, estallaron dos petardos junto al caballo que montaba el General Martínez Campos, destrozándole ambas manos, hiriendo al General en un muslo, causándose una contusión en el hombro al caer del caballo y resultando con heridas de gravedad un guardia civil, y de menos gravedad otras varias personas. La noticia ha causado profunda indignación y ha producido triste impresión en los ánimos. La dinamita ya no se detiene en nada. Hasta ahora los criminales buscaban la impunidad en el secreto y en la ocultación de sus planes infíacos de destrucción y de ruina. Ahora yase presentan osadamente en la plaza pública. Es decir: que la paz, la tranquilidad, la seguridad personal y el sosiego público tienen declarada la guerra y la sociedad necesita tomar una actitud de defensa, no solo para rechazar, sino para prevenir energicamente tan infames maquinaciones.

No hace mucho se colocaban esos aparatos de destrucción y de muerte en las mismas escaleras del Palacio del Congreso. Poco después se intentaban arrojar en la casa del Sr. Cánovas del Castillo. Con breves intervalos nos anuncian los periódicos atentados semejantes que se cometen en establecimientos públicos, en casas particulares y contra determinadas personas. Y últimamente, sin reparo alguno, se presentan en los sitios de más concurrencia los bárbaros de fin de siglo y desafían descaradamente á la sociedad como aquel para quien nada significa el castigo, ó como quien cuenta

con la esperanza de poder librarse de él. Cada día aumentan más el temor, la alarma y la intranquilidad en los ánimos, que hacen pensar seriamente en los medios de combatir esta terrible plaga social que se llama la anarquía y que sueña en sus delirios con el incendio, la destrucción y la muerte.

Casi todos los Estados modernos han prevenido estos medios de defensa castigando en sus códigos ó en leyes especiales los nuevos modos de delinquir con severas penas y estableciendo otras no solo para los que llegan á realizar los actos criminales, sino hasta para los que se asocian con este objeto y por el solo hecho de la asociación llegando á cinco personas.

Pero en España ni siquiera se ha llegado á la reforma del Código penal, cuya necesidad está tan reconocida, porque se oponen á ello los que viven bien con la impunidad de tantos delitos como se cometan á la sombra de esas libertades de asociación, de reunión y de imprenta que todo lo traen conmovido y trastornado. ¿Vamos á continuar lo mismo después de los sucesos que estamos presenciando?

Grandes son los males sociales que nos afligen; difíciles los problemas que están planteados y aun no resueltos; pero seguramente no se han de resolver con la dinamita y el petróleo. Todo lo que se tarde en adoptar medidas de salvación y temperamentos enérgicos, es alentar la impunidad y aumentar el peligro. Todo lo que sea descuido ó negligencia por parte de los Gobiernos, se traduce en una perturbación y un malestar permanente de las clases sociales que viven de la actividad y del trabajo. Como consecuencia de esto vienen las crisis y tras de las crisis el aumento de las privaciones y el recrudecimiento de las temibles luchas del capital y del trabajo.

No hay que esperar á que las catástrofes se presenten: mientras se van amontonando elementos de destrucción, se han de prevenir los medios de conjurarlas. La represión enérgica de esta clase de delitos y el castigo de las asociaciones que tienen por objeto cometerlos, son de los más indicados sin ser los únicos. Que no lo olviden los Gobiernos

**Ley de Presupuestos**

(Continuación)

**Sanciones penales**

Art. 56. Los actos ú omi-

siones contrarios á las disposiciones vigentes que tengan por objeto la defraudación de algún impuesto indirecto, serán castigados con arreglo al art. 331 del Código penal vigente, ya los realicen los productores ó fabricantes, ya los especuladores en los artículos gravados.

Sin perjuicio del procedimiento criminal á que el hecho pude dar lugar, la Administración instruirá el oportuno expediente á fin de exigir y hacer efectivos los derechos de la Hacienda, con arreglo á las leyes y reglamento aplicables á cada impuesto.

Independientemente del personal que destine el Gobierno á la vigilancia de los impuestos de alcohol y azúcares, la Guardia civil, la fuerza de Carabineros, los capataces de cultivos, los peones camineros y cualesquier otros agentes de la Autoridad podrán instruir expedientes contra los defraudadores.

De las multas que se impongan á éstos percibirán la tercera parte los promovedores, ingresando en el Tesoro las que correspondan á la Guardia civil y Carabineros y á disposición de los Directores generales de cada Cuerpo, para que les den el destino correspondiente.

**Responsabilidades  
de Alcaldes y Concejales**

Artículo 58. Los Alcaldes y Concejales que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de las obligaciones de recaudación y pago de los impuestos que se cobren por encabezamiento, no tomen oportunamente advertidos por la Administración los acuerdos correspondientes para dejar cumplidos los deberes que les imponen las leyes y disposiciones vigentes respecto á la recaudación y pagos de referencia, incurrirán en negligencia inexcusable, y responderán, por tanto, y por el orden mencionado, de las cantidades que debe percibir la Hacienda

Esta responsabilidad les alcanzará igualmente como subsidaria respecto de los débitos de la misma clase posteriores al ejercicio de 1885-86, si por los medios reglamentarios no procuran su realización y pago.

Quedarán exentos de responsabilidad los Alcaldes y Concejales que acrediten en forma haber promovido en tiempo hábil el cumplimiento de las disposiciones mencionadas. La declaración de responsabilidad se hará por los Delegados de Hacienda con audiencia de los interesados. Pero si se refiriiese á más de dos años económicos ó cantidad superior á 50.000 pesetas, no sur-

tirá efecto sin aprobación de la Dirección general respectiva. En todo caso, habrá lugar al recurso de alzada conforme á las disposiciones vigentes.

Se concede un nuevo plazo extraordinario, que terminará en 31 de Diciembre próximo, para que los Ayuntamientos y las

Juntas periciales ó repartidoras de la contribución territorial en los pueblos, y las Comisiones de evaluación en las capitales que hubieran incurrido ó incurran en responsabilidad por no haber facilitado en tiempo oportuno los documentos á que se refieren los artículos 28 y 30 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888 para la formación de los expedientes de apremio de tercer grado contra contribuyentes morosos, puedan subsanar ese defecto y otros de que por culpa suya puedan adolecer los indicados expedientes.

Las Corporaciones que así lo verifiquen, como también las que lo hubiesen hecho dentro del plazo señalado en el art. 28 de la ley de 30 de Junio de 1892 quedarán exentas de toda responsabilidad que no haya sido efectiva á la fecha de la presente, cualquiera que sea el estado del expediente incoado para su ejecución.

**Notas políticas**

Es evidente que el Sr. Sagasta no acaba de decidirse. No sabe aún cuándo reunirá las Cortes, ni si se hará antes la crisis, ni si se convocarán las futuras elecciones con la ley actual, ó con la que se halla pendiente de votación en el Senado y de discusión en el Congreso. No sabe nada de nada. Es un jefe de Gobierno que se deja llevar de las circunstancias y que se somete á ellas como Posada Herrera, para salir airoso de los empeños más difíciles.

Puede que el Parlamento se reuna á mediados de Octubre, como el señor González desea, para convertir en ley el proyecto de Administración local; y puede que, no se reuna, como el Sr. Gamazo quiere, hasta Enero en que, planteadas todas las reformas contenidas en la ley de presupuestos, pueda ofrecer á las Cámaras y al país un resumen de recaudación más lucido que el que resulta de los datos que publicó hace tres días la «Gaceta», referentes á los dos últimos meses.

Aplazar las elecciones, no es posible; hay que renovar esos organismos. Hacerlos con la ley antigua, la que rige, después de aquellas luchas para autorizar al Gobierno, á fin de que las suspendiera por decreto, y de haber forzado la máquina en el Senado para que éste dejase aprobada la obra ministerial, es simplemente absurdo.

Aparte de esto, ¿qué se propone el Sr. Gamazo con esperar la recaudación del trimestre que va á empezar? Si es buena, ya se encargará «El Imparcial» de decirlo, y si es mala, de ocultarlo.

Las pasiones políticas no se serene porque el Parlamento se abra ó siga cerrado. Quizá, si lo primero se hace, se templos tras la discusión que previamente ha de haber para exigir al Gobierno las responsabilidades de su desastrosa política.

Pero también puede ocurrir que el Sr. Sagasta tema ese debate, y sea él, y no el Sr. Gamazo, quien aspire a ganar tiempo.

Recogemos estos rumores para que el lector juzgue la marimorena en que andan envueltos los ministeriales.

\*\*

Es seguro que la vuelta de la Corte á Madrid dará mucha animación á la política.

Por de pronto, los elementos de la izquierda se proponen hacer una campaña activa para que el Sr. Sagasta no aplique la reunión de las Cortes.

Y en esto coinciden con los elementos de la derecha, que por razón contraria á la que aquejados invocan, desean también que se abra amplio debate sobre todos los sucesos que han ocurrido en los dos meses últimos.

S. M. la Reina Regente ha resuelto emprender su viaje de regreso á Madrid el miércoles próximo.

El tren real saldrá de San Sebastián á las ocho de la noche del 27, y llegará la Corte el 28 á las diez y cuarenta de la mañana.

\*\*

**Banco de España**

Sigue siendo satisfactorio el estado de situación del Banco de España, que así se prepara en buenas condiciones para los vencimientos de fin de mes y de trimestre.

El efectivo metálico en caja y en el extranjero presenta aumento, mientras que los billetes circulantes disminuyen.

En operaciones mercantiles descienden los descuentos que elevan los préstamos. Las cuentas corrientes han disminuido, lo cual indica que se van emprendiendo negocios.

Por fin es satisfactorio el aumento de las reservas de contribuciones para pago de la deuda y de la cuenta de efectivo del Tesoro.

Hé aquí algunos datos del último balance:

Oro, 197.933.303.

Plata, 158.611.095.

Efectos á cobrar en extranjero, 11.004.456.

Descuentos, 182.289.996.

Préstamos, 136.212.699.

Billetes en circulación, 910 millones 916.575.

Cuentas corrientes, 343.239.530, Reservas de contribuciones, 39 millones 211.009.

Las últimas cotizaciones en la Bolsa se ha hecho:

4 por 100 interior, 39,30.

Idem exterior, 77,20.

Idem amortizable, 37,55.

Las primas sobre el oro ascienden á 23 en los centenes antiguos; 19 de los nuevos, y 20 en las onzas.

**Desde Astorga**

Sr. Director de LA PROVINCIA

Mi estimado amigo: Perdóneme igual súplica dirijo á los lectores de

esta correspondencia, si en ella campea la nota triste. No es mía la culpa; es de los acontecimientos, y á fuer de fiel cronista, mi pluma, aunque se la tache de fúnebre, tiene que ceder irresistiblemente ante los hechos que se agolpan pidiendo preferencia, y como éstos son de los que encierran un fondo de amargura que no puede describirse en forma más ó menos cómica, de ahí el que me vea obligado á enlutar las columnas de LA PROVINCIA, haciendo tal vez reverdecer en el corazón de los que lean esta crónica, sentimientos, cuya impresión á nadie agrada.

Boñar 25 de Septiembre de 1893.

H. Alonso

Enteramente conformes, llamamos la atención al Sr. Gobernador, ya que precisamente ahora se está recomendando la más extrema observancia de las prescripciones sanitarias.

## ECOS PROVINCIALES

### No es mal sitio

Hemos oido que el Ayuntamiento ha tratado con los dueños de la casa en donde estuvo instalado el antiguo mesón de Estrañi, para destinarlo á edificio militar.

### La Comandancia general

*El Telegrama*, periódico de la Coruña pone en duda que venga á visitarnos el general Sanchiz.

No sólo vendrá á visitarnos, caro colega, sino que trae la misión de ver los edificios que pueden utilizarse para la instalación de la Comandancia general y tenemos la seguridad, de que los encontrará aceptables.

Si á los gallegos se les ha indigestado que venga á León el Comandante en jefe del 7.º Cuerpo, qué le hemos de hacer?

### El teléfono

La empresa del teléfono en esta ciudad, sigue con actividad sus trabajos para instalar los aparatos que se le han pedido.

Ya tiene calificados cincuenta y en lo que falta de mes debe colocar otros treinta, dando así cumplimiento á sus compromisos por ahora.

El servicio de los que están funcionando se hace con perfecta regularidad. Se calcula que el número de abonados ha de llegar en breve á ciento cincuenta.

### Una acera

Repetidas veces hemos pedido al Exmo. Ayuntamiento, que se cumpla el acuerdo del mismo para colocar una acera de asfalto en el corral de San Guisán por ser aquel trayecto muy frecuentado.

Volvemos á insistir sobre este asunto á ruegos de muchos vecinos del populoso barrio de Santa Marina que tiene que hacer uso de aquel paso.

### Novena

Hoy 26 dará principio en el espacioso templo del convento de Capuchinos la novena del sacerdicio Padre San Francisco de Asís.

### Viajeros

Ha regresado de Ponferrada, de tomar las aguas, el Sr. D. Juan Sánchez, Canónigo de la Real Colegiata de San Isidoro.

—Ha salido para Madrid, el diputado á Cortes por León, Sr. Azcárate.

—El Ilmo. Sr. Obispo de León, ha estado en Astorga para asistir al entierro del de aqué la diócesis.

—Para Oviedo salieron anteayer, varias jóvenes de esta capital, con objeto de examinarse en aquella Escuela Normal de Maestras.

—También salió ayer para Oviedo, nuestro querido amigo, D. José Quiñones de León.

Ha regresado de las Caldas de Besaya, nuestro querido amigo el médico D. Domingo de León y Brizuela.

—Ayer regresó de Madrid, el ilustrado catedrático de la Escuela de Veterinaria, nuestro querido amigo D. Juan de Castro y Valero.

—Salió para Valladolid, el joven D. Gonzalo Jove, hijo de la señora D. Amparo Piñau.

—Ha regresado de Valladolid, el médico D. Gumerindo Rosales.

—Se halla en León, nuestro amigo D. Everardo García Tejerina.

—Ha regresado de Panticosa, el empleado de la Diputación D. Teodoro Arce con su esposa.

—El sábado regresó de la provincia de Burgos nuestro querido compañero el Diputado provincial don Sabas Martín Granizo.

—El mismo día salió para Burgos la Sra. D.ª Delina Flórez, con sus hijos.

—De Valladolid ha regresado, después de haber hecho brillantes ejercicios, el aventajado joven don Juan Morros.

### Jefes y oficiales

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de caballería que han quedado agregados á los regimientos de reserva de su arma, puedan seguir residiendo en los mismos puntos en que se encuentran actualmente.

### Toma de posesión

El abogado D. Gabriel Balbuena de Medina, recientemente nombrado Juez municipal de esta ciudad, ha tomado posesión de su cargo el sábado 23.

### Novillada

Según nos comunicó ayer un amigo nuestro de Oseja de Sajambre, en el Puerto de Pontón, nevó el sábado, aun cuando la nieve no ha llegado á cuajar.

### Autorización

Ha sido concedida autorización al Ayuntamiento de Valderrey para mostrarse parte en la causa que se está siguiendo á D. Matías Fernández y D. Rosendo Martínez, Alcalde y Secretario del mismo.

### Derribos

Hace algún tiempo que han sido derribadas algunas casas en esta ciudad y no llevan trazas de reedificarse, por lo cual rogamos al excentísimo Ayuntamiento tome un acuerdo sobre el asunto obligando á los solares á levantar de nuevo las mencionadas casas, porque el ornato público padece bastante con esos derribos.

Esperemos que se nos atenderá.

### A la Beneficencia

Ha sido agraciado con una plaza en la casa Beneficencia de esta ciudad, Antonio Sobreiro, natural de Barjas.

### Carretera sin arreglar

Llamamos la atención de quien corresponda, sobre el lamentable estado en que se encuentra la carretera de León á Benavente, sobre todo en el trozo que hay desde Trobajo á Cembranos, donde parece que se han hecho surcos con un arado. Tal es el estado de ese trozo, que se hará imposible la circulación, si el Estado no toma una determinación que impida que dicha carretera quede por completo destruida, causando incalculables perjuicios al comercio, industria y agricultura de León y Benavente.

### Para la boda

Se ha concedido dote de 50 pesetas, y permiso para contraer matrimonio á la hospiciana de esta capital Dominga Casado.

### Socorros

Se han concedido socorros de lacticancia, de 5 pesetas mensuales, á Santos Riaño, vecino de Siero, Agustín Melón, de Pajares y Eleuterio Santos, de La Bañeza.

**VINO BUGEAUD** con QUINUA y CACAO  
el mejor y más agradable de los tópicos.  
**Anemia, Fiebres, Convalecencias.**  
París, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS.

### Al Hospicio

Han sido recogidos provisionalmente, en el Hospicio, dos niñas, de once y nueve años de edad, hijas de Magdalena González, enferma en el Hospital.

### La cosecha

Las lluvias, que en un principio beneficiaron al viñedo, ahora han ocasionado al mismo grandes daños en toda la provincia, y de no cesar los aguaceros se pudrirá por completo el fruto, perdiéndose totalmente.

### Novillada

La anunciada para antayer, y que no pudo verificarse el domingo anterior á causa de la lluvia, tuvo que suspenderse también por la misma razón.

### Obras de reparación

Por la comisión provincial se ha ordenado al Arquitecto provincial, verifique varias obras de reparación en la casa hospicio de Astorga.

### Enfermo

Lo está de algún cuidado, el conocido aficionado matador de toros, Elpidio Munguira, quien, según se dice, era el designado para matar el primer novillo de la suspendida novillada.

### Exención del servicio

Se ha declarado exento del servicio militar, temporalmente, por incútil, al mozo Constantino Alvarez y Alvarez, del Ayuntamiento de la Majúa.

### Fallecimiento

El día 13 del actual falleció en Valdepole, á los 73 años de edad, el párroco del mismo D. Diego García-Gutiérrez, persona estimadísima por sus muchas virtudes y infinitas bondades.

Acompañamos en el dolor que experimenta, á su apreciable familia, y muy especialmente á su cuñado don Pablo Puente, nuestro amigo y suscriptor.

### La venida del General

Da nuestro estimado colega de *El Eco de Galicia*, copiamos lo que verá el curioso lector:

“El comandante jefe del 7.º cuerpo no vendrá á esta capital hasta los primeros días de Octubre.

Dejaremos compuesta la noticia por si podemos utilizarla cambiando el nombre del mes.

“Hé aquí otro motivo para que los pesimistas comenten tanta tardanza.”

Nosotros recomendamos á los caístas que dejen compuesta la noticia siguiente:

“Aun no se sabe á punto fijo cuándo vendrá á nuestra capital el Comandante en jefe del 7.º Cuerpo.

Y no tendremos necesidad de cambiar el nombre del mes.

### Que los pongan

Como en esta capital no hay crineras á pesar de mandarla las ordenanzas municipales, en cada rincón ha establecido uno el público.

Y es una delicia aspirar los olores que por esas calles de Dios se perciben.

Pero se conoce que á nuestros amigos les gustan los perfumes y no quieren perder el goce de tan delicioso privilegio.

### Apertura del curso

El día 1.º de Octubre próximo es el señalado para la apertura del curso académico de 1893-94, en los Establecimientos de enseñanza.

### Una estatua

En la magnífica casa que los señores Fernández y Andrés han construido en la plaza de San Marcelo, se ha colocado la estatua de San Jor-

ge, obra de arte muy bien acabada, según los intelligentes.

### Las cédulas personales

En virtud de autorización telegráfica de la Dirección general de Contribuciones e Impuestos, fecha 18 del actual, se declaran válidas y subsistentes para todos sus efectos y hasta nueva orden, las cédulas personales correspondientes al ejercicio del año económico anterior de 1892 á 93, que conserven los interesados en su poder.

### Exámenes suspendidos

Han quedado en suspensión los exámenes de enseñanza libre en la Universidad de Santiago hasta resolución óclaración del Consejo de Instrucción pública, á donde se telegrafo para saber si siguen rigiendo los derechos de matrícula, según el curso próximo pasado, ó si regirán los que asigna el nuevo presupuesto.

Se lo avisamos á los muchos paisanos nuestros que estudian en aquella Universidad.

### Contra la prensa

El señor ministro de Gracia y Justicia ha remitido al Sr. Fiscal de la Audiencia una circular recomendándole los artículos del Código que prunan las noticias publicadas en la prensa excitando al tumulto y á la resistencia al pago de contribuciones.

### Reunión aplazada

Se ha aplazado hasta el mes de Octubre la gran reunión de las clases productoras que debía haberse celebrado anteayer en Valladolid para acordar las bases de un proyecto práctico que sustituya la cara é inmoral contribución de consumos sin perjuicio para los ingresos del Tesoro, adoptando á la vez cuantas resoluciones se crean convenientes en beneficio de la producción nacional.

Muchos vinicultores de esta provincia se proponen concurrir á dicha reunión.

### Directores de colegios

A pesar del Real decreto exigiendo título académico á los Directores de colegios incorporados, los actuales directores podrán continuar al frente de sus establecimientos ó de otros que crezcan en lo sucesivo, aún cuando carezcan de dicho título.

### Los peatones

A suprimir el Gobierno centenares de plazas de peatones, dotadas muchas de ellas co el sueldo de 11 pesetas mensuales, adoptó la peregrina idea de imponer á los Ayuntamientos el gravamen de pagarles.

Pero el caso es que muchos Ayuntamientos no tienen consignación en sus presupuestos para pagar esos peatones, y el servicio va á quedar abandonado, por culpa del gobierno.

Buena manera de hacer economías!

Con ese procedimiento cualquier chiquillo de escuela nivele los Presupuestos, pues obligando á las Diputaciones y Ayuntamientos, á cargar con todos los servicios del Estado, queda todo arreglado.

Pero lo peor es que el público sigue pagando y se le sirve peor, como estamos viendo ya con los peatones.

En nuestra provincia fueron suprimidos muchos y aun no sabemos qué los Ayuntamientos los hayan nombrado.

Y mientras tanto, sigue los perjuicios y el retraso en el reparto de la correspondencia.

### La cesión de San Marcos

A última hora se nos dice que se ha resuelto el expediente de cesión á Guerra del edificio de San Marcos para instalar dependencias militares.

### Acertijo

¿Qué diferencia hay entre el Gobierno que preside Sagasta y el sacerdote Sr. Malagón?

Rogamos á nuestro compañero

en la prensa el simpático Rigolette, redactor de «El Campeón», nos responda.

(Remitido.)

## ATENTADO

CONTRA EL GENERAL

Martínez Campos

Toda la prensa reprueba con energía el incalificable atentado cometido en Barcelona contra el ilustre general Martínez Campos, al hallarse éste al frente de su Estado Mayor pasando revista á las tropas que formaron á las doce del día de anteayer y que desfilaron por la Gran Vía, ocupada por multitud de personas ávidas de presenciar la gran fiesta militar.

He aquí lo ocurrido:

Después de desfilar varios regimientos de infantería, y cuando desfilaba por la Gran Vía un escuadrón de caballería, oyéronse dos fuertes detonaciones producidas por dos bombas que estallaron á los pies del caballo montado por el general señor Martínez Campos.

A las detonaciones sucedió un pánico imposible de describir, porque los ensordecedores gritos de la gente que huía apresuradamente para salvarse de ser atropellada por los caballos desbocados, el montón de gente que quedó en tierra al pretender huir, las mujeres que con niños de pecho pretendían salvarse, todo esto, unido al terror que se había apoderado del ánimo de los soldados, formó un cuadro imposible de describir.

En tanto ocurría lo referido, el general Martínez Campos había caído en tierra, debajo del caballo que montaba, aumentando la confusión y el espanto y haciendo creer que había ocurrido una gran desgracia, mucho mayor de la que creyeron los que de lejos presenciaron el suceso; pero afortunadamente no sucedió así, porque los militares acudieron á auxiliar al general, pero no á luchar contra revolucionarios, lo cual se creyó en los primeros momentos.

El Sr. Martínez Campos resultó herido en una pierna por un pedazo de las bombas, las cuales destrozaron las patas y el vientre del caballo que montaba dicho general hiriendo además en un brazo al general Castellví, al teniente de Caballería D. Laureano del Bust, pariente del Sr. Villaverde, ayudante del dicho señor; al general Molins, á un guardia civil que se hallaba cerca del general Martínez Campos, cuyo guardia falleció á causa de sus gravísimas heridas; á dos guardias de orden público y á muchos paisanos, algunos de los cuales fueron atropellados por los caballos.

Restablecida la calma, el general Martínez Campos fué trasladado en un coche á la Capitanía general y terminó el desfile.

Cerca del sitio donde el susodicho general estaba con su Estado Mayor, detuvieronse varios obreros, que trataron de huir en cuanto sonaron las detonaciones; pero un guardia civil había visto al que arrojó una de las bombas; le detuvo, y en unión de dos guardias de orden público le condujo al cuartel de Atarazanas, donde dijo llamarse Paulino Patarés, y donde se declaró autor del atentado.

Las bombas eran de hierro y grueso calibre. Estaban cargadas con dinamita y metralla, y al estallar originaron la rotura de muchos cristales, y lanzaron algunos cascós á unos doscientos metros de distancia; por lo cual causa general extrañeza que no sea mucho mayor el número de heridos. Algunos cascós penetraron en los balcones de las casas, ocupados por elegantes damas, e hirieron á algunas. Además mataron dos caballos y causaron destrozos en las fachadas.

Por fortuna las heridas del general, no revistieron gravedad alguna, y no le impidieron ir, después de curarse, á presidir el congreso literario que se celebra en Barcelona.

Al criminal se le juzgará por Consejo de Guerra, y es muy posible que á estas horas haya dictado su fallo el Tribunal militar, que será todo lo inflexible que el caso reclama.

## ASUNTOS VARIOS

### Más acerca de la sementera

II

*Preparación de las semillas—Cantidad de semilla que debe confiarse al terreno.*

Muy distintos son los objetos que al agricultor puede proponerse en la preparación de las semillas; y de ellos nos ocuparemos detailadamente, si nos fuese posible hacerlo. Muy incapacitados de realizar nuestro deseo —por las razones que ya hemos apuntado—nos limitaremos para y simplemente á mencionar aquel que se encamina á destruir los gérmenes de algas plautas criptogamas que producen en los cereales enfermedades conocidas con los nombres de carbón, caries y otros parecidos.

Los esporas de estos *ureos* se adhieren a la corteza de los granos; y, cuando a plantita apresca, se desarrullan, sobre ella, comenzando á extender su red de corpúsculos y fitamientos; dando por resultado la pérdida de la cosecha, ó disminuyéndola de modo notable y haciéndola de mala calidad.

Muchas son las sustancias que se han preconizado como eficaces para destruir tales gérmenes; figurando, entre ellas, el hollín, la cal, la caparra azul ó piedra lipiz, el arácnico y otras, que conocen y utilizan nuestros agricultores.

Por eso prescindimos de hacer consideraciones acerca de este punto y nos contamos con conseguir: que el uso de las disoluciones de caparra azul ó sulfato de cobre, creemos que pueda producir efectos deletéreos, y que las lechadas de cal solana parecen ineficaces. En su consecuencia, y abundando en la opinión de varios autores, recomendamos el empleo de la cal, unida á la sal marina, ó asociada al sulfato de soda.

Sea como quiera, la práctica de rciar las semillas, con las soluciones dichas, produce siempre el buen efecto de acelerar la germinación. . . . .

En cuanto á la cantidad de semilla que ha de confiarse á la tierra, bien se comprende que ha de estar supeditado á una multitud de circunstancias; entre las que figuran, preferentemente, el clima, la calidad del terreno y el procedimiento que se siga para hacer la siembra.

No puede, pues, aconsejarse en absoluto, ni las siembras claras, ni las siembras espesas; pues lo uno y lo otro pueden perjudicar los intereses del agricultor.

Es evidente que una gran parte de los granos confiados a la tierra se pierde, por distintas causas; y por esta razón conviene no pecar por defecto; pero no por esto ha de proligarse la semilla; pues aparte de que ella supone su gasto de más ó menos consideración—que puede y debe citarse—no hay que olvidar que las siembras espesas suelen ser contraproducentes.

Suele decirse por los labradores que en los terrenos ricos, hay necesidad de echar más semiente que en los pobres. Mas esta opinión—que alguna vez puede estar justificada—no puede sostenerse en absoluta.

Una clima cálido—en igualdad de circunstancias—favorece el crecimiento; y lo mismo un humedo y un terreno fértil: en tales casos la proporción de semilla debe ser menor que en los puntos fríos ó secos y en las tierras pobres.

Por otra parte: algunas plantas, como el tigo y la cebada, después de llegar su tallo principal á cierto grado de crecimiento, arrojan otros laterales que nacen del cuello de la raíz; de conseguire las plantas que poseen esta facultad deben sembrarse más claras que las que abajan poco, como acontece con el centeno.

Por último: el procedimiento que se emplea para hacer la siembra influye también—por modo poderoso—en lo que se refiere al tanto de semiente que se ha de arrojar á la tierra; pues, en efecto, no es lo mismo sembrar á voleo que hacerlo á golpe ó chorillo, como veremos en el inmediato.

C. D. G.

## NOTAS PARA EL COMERCIO

### Mercado de Barcelona

**Azúcares.**—Cortadillo primera de 50 á 51 pts. arroba—Blancos refinados 46 á 47.—Idem Peninsulares 43 á 44 y media.—Centrifugos (escasos) de 38 á 41.—Mascabados de 37 á 38.—Mieles de 34 á 35.—Residuos refinados 31 á 32.

**Café.**—Las existencias de Puerto Rico se van agotando; cotizase este grano.—Puerto Rico, Hacienda de 31'50 á 34 pesetas kilogramo.—Idem Pueblo de 30'75 á 31—Manila de 30'75 á 31.

**Cacao.**—Escasas existencias y sin ventas.

**Bacalao.**—Noruega, bastante existencia en plaza de diferentes calidades, detallándose de 28 á 36 pesetas los 40 kilos según clase y partida; Irlanda, regular existencia, operándose sobre 34 á 35 pesetas los 40 kilos: Libro, existencia reducida, vendiéndose á 36 pesetas los 40 kilos.

**Alcohol de caña.**—Consumo nulo, nominal el precio de 70 á 80 duros los 500 litros 39 á 40 grados, despachado.

**Alcohol de industria.**—Del extranjero no hay arribos, el del país con regular venta desde 75 á 93 el hectómetro y 40 grados con bocoy despachado.

**Tígo.**—Del país.—Nada se hace en plaza, pero están flojos y se cotiza el candela de Castilla á 16 pesetas los 54'80 kilos.

Barcelona 22 Septiembre de 1893.

El Correspondiente

## CORTADOR

En breves días llegará á esta el de la casa Sras. M. Savo y Compañía con las muñecas de la nueva colección en géneros fantasía, trajes de caballero y de peluches y paño, para chaquetas de señora.

Instrucciones y encargos Comercio de Troncos.

## MEDICACION ANALGÉSICA

### Solución

### Comprimidos

### EXALGINA DE BLANCARD

### JAQUECAS COREA

### REUMATISMOS

### DOLORES NEVRÁLGICOS, DENTARIOS,

### MUSCULARES, UTERINOS.

*El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR.*

PARÍS, rue Bonaparte, 40

## PAPEL WINNS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARÍS, 81, Rue de Seine.

## GARGANTA VOZ y BOCA

### PASTILLAS DE DEETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta. Extinciones de la Voz. Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio. Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. Precio: 12 REALES. Exigir en el rostro á firma Adh. DEETHAN, Farmacéutico en PARÍS

## SECCIÓN DE MERCADOS

Boñar 25 de Septiembre de 1893.

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo 10'75 pesetas Idem de centeno 6'75 idem. Idem de cebada 7'00 idem. Id. de avena 3'75 Idem de garbanzos 2'00 id. Idem de titos 9'75 idem. Idem de habas blancas 15 idem. Arroba de patatas 62 céntimos. Docena de huevos 0'60. Libra de manteca fresca de vaca 80. El correspondiente

La Bajada 23 de Septiembre de 1893.

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo 9'75 pesetas.

Idem de centeno 6 idem. Idem de cebada 5'25 idem. Idem de garbanzos 24 idem. Idem de habas blancas 15 idem. Id. de habas pintas 11'25 Arroba de patatas 60 id.

Cantaro de vino del país 2'50 id. El correspondiente

## ULTIMA HORA

Al entrar en máquina nuestro periódico, no hemos recibido ningún telegrama de nuestro correspondiente en Madrid, sin que seamos la causa de este retraso.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

### CASA EN VENTA

La de la calle del Escorial número 4 de esta ciudad.

En el Estanco de la calle de la Rúa informarán del precio y condiciones.

## ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

*MI BISMUTHO MAGNESIA*

Recomendadas contra las Afecciones del Estomago, Palpitaciones, Digestiones láboriosas, Acidosis, Vómitos, Eructos, y Calicos; regularizar las Funciones del Estomago y de los Intestinos.

Exigir en el establecimiento del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DEETHAN, Farmacéutico en PARÍS

FALTA DE FUERZAS ASÍNOMA CLÓROSIS DESILIDAD CONSUMCIÓN  
EL HIERRO BRAVAIS representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, ni fatiga el estómago, no ennegrece los dientes, hace viajes gatos; es más comido. Evita la Verapaz Mare. De Venta en todas las Farmacias, Precio: 40; 42, rue St-Lazare, Paris.

reparada con las hojas del Maíz, este medicamento impreso, tan popular en el Perú, tiene una curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo reputación universal, por ser la sola inóxida y cortar con brevedad los trastos más temidos y dolorosos.

PARÍS, 3, rue Vivienne y en todas las farmacias. INYECCIÓN de GRIMALTY a N° 61 de CO. Imp. los herederos de A. Gonz. ...

# SECCION DE ANUNCIOS

Correspondentes para anuncios extranjeros en París, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

Entradas y salidas  
de los trenes.  
—  
ENTRADAS

De Palencia

Expreso: 4:36 m.  
Todos los días  
menos miércoles.  
Corre: 9:25 m.  
Mixto: 8:55 n.

De Galicia

Expreso: 8:45 n.  
Lunes, miércoles  
y sábados.  
Corre: 7:48 m.

De Asturias

Expreso: 8:48 n.  
Domingos, mar-  
tes y jueves.  
Corre: 5:40 t.  
Mixto: 8:40 m.  
miércoles y sa-  
bados.

SALIDAS

Para Palencia  
Expreso:  
Todos los días  
menos viernes  
Corre: 7:57 m.  
y 6:05 tarde.

Para Galicia  
Expreso 5:4 m.  
Domingos, mar-  
tes y viernes.  
Corre: 9:45 m.  
Mixto: 4:40 t.

Para Asturias  
Expreso 4:59 m.  
Lunes, jueves y  
sábados.  
Corre: 9:52 m.  
Mixto 3:10 tarde  
miércoles y sába-  
dos.

Para Asturias  
Expreso 4:59 m.  
Lunes, jueves y  
sábados.  
Corre: 9:45 m.  
Mixto: 4:40 t.

Para Asturias  
Expreso 4:59 m.  
Lunes, jueves y  
sábados.  
Corre: 9:45 m.  
Mixto: 4:40 t.

Para Asturias  
Expreso 4:59 m.  
Lunes, jueves y  
sábados.  
Corre: 9:45 m.  
Mixto: 4:40 t.

## HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14. r. Beaux-Arts, PARIS.

Plaza de D. Gutiérrez núm. 1 y Mayor núm. 4

**PASQUÍ Y ORISTÓBAL PELLÓN**

Plaza de D. Gutiérrez, n. 1 y Mayor n. 4

**LEÓN**

NUEVOS PRECIOS

Espíos de alambre de acero con 4 pzas., para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.  
Canas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.  
Jergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y ejores conocidos, desde 100 reales.  
Jergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.  
Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.  
TENEMOS: Cajas para guardar caudales, timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado, anteojos roca, desde 8 pesetas par, anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, gafas ahumadas, gemelos para teatro, llaves inglesas para extraer riñuelas lancetas, jeringuillas Pravaz, pulverizadores  
Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalos

**COR / LAVILLE GOTA REUMATISMOS**

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso. F. COMAR & HIJO, 28. Rue Saint-Clodo PARIS. Venta por menor. En todas las Farmacias y Droguerías.

## LA ESTACION

### PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS

Se publica los días 1º y 15 de cada mes, habiendo obtenido una circulación cada vez mayor, debidamente á la acogida que el bello sexo la dispensa, haciendo justicia á la la prontitud con que anticipa los últimos caprichos de las modas á los magúficos figurines iluminados y 12 elementos extraordinarios al año 575 pesetas trimestre.



que publica, á lo escegido, ameno y variado de sus artículos, etc., todo lo cual hace que

LA ESTACIÓN sea el periódico indispensable á todas las modistas y preciso y necesario en el gabinete de una señora.

Edición económica: 24 números con más de 2.000 grabados y doce hojas de patrones al año 3' 50 pesetas trimestr.

Edición de lujo: Los mismos elementos y además 36 figurines iluminados y 12 elementos extraordinarios al año 575 pesetas trimestre.

Se suscriben en la papelería y objetos de escritorio de Nicolás López Barillas 6.

**Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DE HAUT DE PARIS**

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

## LA URBANA

### COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838  
y autorizada por Real Orden de 4 de Marzo de 1838 y Decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

### ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889 y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

### CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir 64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

## GRANDES DEPÓSITOS

de maderas de todas clases

**EN GIRON DE GONZALEZ Y COMPAÑIA**

## CALVO RAMOS Y COMPAÑIA

### COSECHEROS

ANTIGUO CAFÉ DEL IRIS, CATEDRAL 8

Gran depósito de legítimo vino de Toro

24 REALES CÁNTARO

No confundirse con otras bodegas

**PILDORAS HOLLOWAY**

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el África y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas celebres Pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de lo, tan frecuente y penoso en países exóticos.

La acción de este medicamento es suave y energética y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de toda edad.

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazaletes ó piernas, recibiendo enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encienden las cajas de Pildoras y botellas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 1.

DEPOSITO  
DE  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
Maximino Alegre Fernández  
**LEON**

Esta casa ofrece á su numerosa clientela toda clase de materiales, como son, yeso de todas clases, tejidos de caña para techos, cemento hidráulico legítimo de Zumaya, baldosín, teja plana, azulejos, mosaicos venecianos y se admiten pedidos por wagones completos á precios de fábrica, tanto en yeso como en baldosín, teja y ladrillo prensado de la acreditada Fábrica de D. CANDIDO GERMAN Y ORTIZ, de Palencia, de quien es representante, como igualmente de mosaicos para pavimentos, de la casa de VENANCIO VALDERRAMA Y COMPAÑIA, de Santander. En la seguridad de que el parroquiano quedará complacido, lo mismo en los precios que en las clases y servicio de esta casa.

En este mismo establecimiento, se vende vino superior de Valdepeas, blanco y tinto, 20 céntimos el medio litro, ó sea el cuartillo.

MAXIMINO ALEGRE FERNANDEZ

Zapatería 20 LEON